



ORD. N° 2565 /

ANT : Vuestro Memorandum N° 109, de fecha 04.12.2015.

MAT : Ratifica resolución que deja sin efecto la inscripción en este Registro de **Burgos y Cía. Ltda.**

SANTIAGO, 11 DIC 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIO BIO**

1. Con fecha 10.12.2015, se ratifica Resolución E.N° 1562, de 02.12.2015, que deja sin efecto la inscripción en este Registro de la empresa **BURGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.: 77.407.560-7, ROL 08-577**, por retiro del profesional habilitante.
2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
3. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"